

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.641/14

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

**Comisaría de Aguas**

#### **N O T A - A N U N C I O**

Ref. Local: 252030/09

Ref. Alberca: 779/2009

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de agosto de 2014 se otorga a D. CARLOS APARICIO BARRERO (02080808K) y a D<sup>a</sup> CARMEN VIZUETE MONINO (50282244N), la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

USO: Usos domésticos (excepto bebida)

CLASIFICACIÓN DEL USO: Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos. Apartado a) 2º del Art. 49 bis

del RDPH

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 116,8

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 9,73

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,01

PLAZO: 25 años

#### **Captación:**

TIPO DE CAPTACION: Toma cauce de la Garganta de la Eliza.

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 1

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TÉRMINO MUNICIPAL: Lanzahíta

PROVINCIA: Ávila

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): X= 335042 ; Y= 4452537

HUSO: 30

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 5 de agosto de 2014

El Comisario de Aguas, *Ignacio Ballarín Ibarren*.

